



RESOLUCIÓN de 09 de abril de 2021 de la Directora de Gestión de Personal del Departamento de Educación, por la que se determinan las vacantes definitivas de los Centros de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional, Escuelas Oficiales de Idiomas, Música y Artes Escénicas, y Artes Plásticas y Diseño correspondientes a los Cuerpos de Catedráticos/os y Profesoras/es de Enseñanza Secundaria, de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Música y Artes Escénicas, de Artes Plásticas y Diseño, y Profesoras/es Técnicas/os de Formación Profesional.

De conformidad con lo previsto en la base vigésimocuarta de la Orden de 22 de octubre de 2020, del Consejero de Educación por la que se convoca concurso de traslados de ámbito estatal del personal funcionario de los cuerpos docentes no universitarios para la provisión de puestos de trabajo en centros docentes dependientes de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco. (BOPV 4 de noviembre de 2020).

Transcurrido el plazo para las reclamaciones, y de conformidad con lo previsto en la base segunda de la citada Orden de 22 de octubre de 2020, del Consejero de Educación, se procede a la publicación de las vacantes definitivas ofertadas en dicho concurso.

En su virtud,

DISPONGO:

Artículo primero.- Publicar en el Anexo de la presente Resolución, las vacantes definitivas a proveer en la convocatoria de concurso de traslados entre funcionarias y funcionarios de los Cuerpos de Catedráticos/os y Profesoras/es de Enseñanza Secundaria, de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Música y Artes Escénicas de Artes Plásticas y Diseño, y Profesoras/es Técnicas/os de Formación Profesional.

Artículo segundo.- Contra la presente Resolución las interesadas e interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Viceconsejero de Administración y Servicios del Departamento de Educación, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su exposición.

**BLANCA MARIA GUERRERO OCEJO
LA DIRECTORA DE GESTIÓN DE PERSONAL**

En Vitoria-Gasteiz, a 9 de abril de 2021